



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Mignon - Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Adhesión, a la Esp. María Belén Mignon, DNI N° 26.209.388;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la contratación de locación de servicios de Adhesión, con la Esp. María Belén Mignon, DNI N° 26.209.388, para el dictado de la materia “MÓDULO V, Plan de parentalidad - Otorgamiento de la guarda. Intervención de NNA Obligación de alimentos. Extinción, privación, suspensión y rehabilitación de la responsabilidad parental. Ley 27.363” de la Diplomatura en Derechos de la Niñez y Adolescencia – Abogada/o de NNyA, el día 25/07/2025.

Art. 2º.- La retribución que percibirá la Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de cuarenta mil (\$40.000) pagaderos en una cuota, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. A la Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3º.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

